



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

**APRUEBA CONVENIO DE TRANSEFERENCIA DE RECURSOS
SUBVENCION DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y PROGRAMA
ELIGE VIVIR SANO FNDR 2013.**

HUEPIL, 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.-

DECRETO N° 1555.-

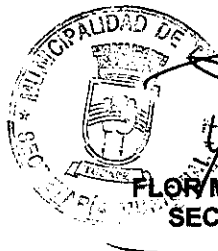
VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario oficial el 06.07.06.
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Convenio de Transferencia de recursos para Subvención de Actividades y Programa elije vivir sano del Fondo nacional de Desarrollo Regional FNDR 2013 , para el proyecto denominado FUTBOL PARA TODOS EN TUCAPEL, Código 13D745, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister y Gobierno Regional, representado por el Intendente Regional Don Víctor Lobos del Fierro, de fecha 05.08.2013, aprobado según consta en Certificado N° 3869 del 30 de Julio del 2013, extendido por la Sra. Ministro de Fe del Consejo Regional del Bio Bio, que se adjuntan al presente Decreto y es parte de él.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Convenio de transferencia de recursos Subvención de Actividades Deportivas y Programa Elije Vivir Sano del Fondo Nacional de Desarrollo Regional FNDR 2013, al Proyecto FUTBOL PARA TODOS EN TUCAPEL, Código 13D745, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su Alcalde Don José Antonio Fernández Alister y Gobierno Regional, representado por el Intendente Regional Don Víctor Lobos del Fierro, de fecha 05 de Agosto del 2013, aprobado según consta en Certificado N° 3869 del 30 de Julio del 2013, extendido por la Sra. Ministro de Fe del Consejo Regional del Bio Bio, que se adjuntan al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irrogue el presente Decreto a los recursos transferidos por \$ 8.381.000.- (ocho millones trescientos ochenta y un mil pesos)

Anótese, Comuníquese y Archívese



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE**

DISTRIBUCIÓN:

- La que Indica
- S. Municipal
- Dpto. De Finanzas
- Archivo Dir. Des. Comunitario
- Archivo Of. De Partes
- JAJA/FMMB/MAM/spfv.-

